

México, D.F. a 3 de mayo de 2015

EL CONACYT DEBERÁ DAR A CONOCER EL NOMBRE DEL TUTOR DE UNA BECARIA, INSTRUYÓ EL IFAI

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos instruyó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) buscar y entregar, en versión pública, el Formato de Evaluación de Desempeño de la becaria Abril Uscanga Barradas, en la que deje visible el nombre de su tutor del programa de doctorado.

En respuesta al particular que requirió conocer el nombre del tutor, el Conacyt dijo no contar con el dato y sugirió pedirlo a la Coordinación del Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Inconforme, el solicitante presentó un recurso de revisión ante el IFAI, turnado a la comisionada presidenta, Ximena Puente de la Mora, en el cual manifestó que uno de los requisitos para que el Consejo otorgue una beca es contar con el aval y la firma del tutor, por lo que debe conocer ese dato.

Al analizar el caso, la comisionada ponente verificó que en la página de Internet del Conacyt está disponible el Formato de Evaluación de Desempeño, el cual contiene los espacios para el nombre y la firma del tutor o asesor.

Señaló que ese es el documento que da respuesta a la petición del recurrente; no obstante, y dado que contiene datos personales confidenciales, como el desempeño académico del becario y los comentarios emitidos por el asesor, determinó procedente la elaboración de una versión pública, para proteger la esfera privada del becario.

Aunado a ello, Ximena Puente concluyó que el CONACYT no cumplió con el procedimiento establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que el criterio de búsqueda fue restrictivo y no agotó los medios para localizar la información.

“El acceso a la información, como la solicitada, garantiza la transparencia y el acceso a la información generada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de que los programas de apoyo a la formación de recursos humanos, como en este caso, son parte constitutiva de las políticas de desarrollo, científico y tecnológico, que suponen una permanente evaluación de su permanencia y efectividad”, dijo al presentar el caso ante el Pleno.

Por lo anterior, y a propuesta de la comisionada presidenta Ximena Puente de la Mora, el Pleno de IFAI revocó la respuesta del CONACYT y le instruyó buscar y entregar al recurrente versión pública del Formato de Evaluación del Desempeño de la maestra Abril Uscanga Barradas.

-o0o-

Expediente: RDA 1315/15

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Folio de la Solicitud: 1111200012115

Comisionada Ponente: Ximena Puente de la Mora